

Trabajo Fin de Máster (12 créditos)

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la realización de un trabajo que cuenta como 12 créditos. Su realización es obligatoria para acceder al título del Máster Oficial. Existen tres tipologías de TFM: 1. Proyecto de Investigación, 2. Proyecto relacionado con el Desarrollo Rural, 3. Proyecto Empresarial.

El TFM será realizado individualmente por cada estudiante y tutelado por un/a profesor/a doctor con docencia en el Máster. Podrá ser cotutor/a un/a profesor/a externo/a o personal de una empresa colaboradora con el Máster, en este último caso con la cotutorización de un/a profesor/a del Máster. En el caso de que se asigne un/a cotutor/a, éste/a habrá de satisfacer los mismos requisitos exigidos al/a la tutor/a. Excepcionalmente, si el/la tutor/a y/o el/la cotutor/a, si lo/la hubiere, no cumplieren los requisitos indicados, la Comisión Académica del programa lo estudiará y podrá solicitar la excepcionalidad a la Comisión de Postgrado.

Al finalizar la fase presencial, cada estudiante debe tener definida la temática de su TFM y asignado/a un tutor/a; para ello, durante la misma se habilitarán espacios para las tutorías individualizadas, tanto presenciales, como online, con el profesorado del Máster. La Comisión Académica informará al inicio del curso del plazo límite para presentar la propuesta de TFM (Anexo 0) a la Comisión Académica del Máster, que será la que lo autorice. Esta temática puede ser propuesta bien por el profesorado del Máster (al inicio de curso se publicará una lista de temas, a la que se irán añadiendo otros a lo largo del curso) o bien por el/la propio/a estudiante. En este caso, deberá llevar el visto bueno del tutor/a o tutores/as que el/la estudiante haya elegido.

El trabajo se entregará en formato escrito y se presentará oralmente delante de una comisión evaluadora formada por 3 profesores del Máster. La exposición y defensa será pública y presencial. Cuando las circunstancias lo requieran, la exposición podrá realizarse mediante videoconferencia.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 60 páginas, aunque se pueden añadir los anexos que se consideren necesarios. Los TFM de la modalidad Proyecto de Investigación podrán presentarse en formato de artículo científico.

De acuerdo con la normativa de la Universidad, ésta podrá publicar en abierto la versión electrónica del Trabajo Final de Máster en un repositorio específico. Para ello será necesario la autorización expresa del autor, del tutor y del cotutor si lo hubiere y, en su caso, que no haya oposición por parte de la Comisión Académica del Máster.

Una vez finalizados los TFM, todos los estudiantes deben subirlo obligatoriamente a la plataforma en formato pdf, con el visto bueno del/los tutor/es. Se incluyen los modelos de UNIA y UPO en la carpeta "Información sobre el TFM". Además, los matriculados por la UNIA enviarán su TFM por correo electrónico a la persona de contacto que se les indique en esta Universidad.



Se habilitan dos convocatorias para la entrega de los trabajos de fin de Máster:

1ª convocatoria:

Entrega del trabajo fin de Máster: julio de 2022 (día por confirmar)

Presentación oral: en las dos semanas siguientes a la entrega (día por confirmar)

2ª convocatoria:

Entrega del trabajo fin de Máster: octubre de 2022 (día por confirmar)

Presentación oral: en las dos semanas siguientes a la entrega (día por confirmar)

Al inicio de la fase presencial se organizará un taller específico sobre el Trabajo Fin de Máster donde se aclararán las posibles dudas y preguntas.

